

ACUERDO N° 306

Buin, 22 de Mayo de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 111, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para que la Municipalidad en el caso de pagarse la deuda de derechos de aseo en una sola cuota, condonar el 100% de los multas e intereses, de acuerdo con lo establecido en la ley 21.554

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 306

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal aprueba para que la Municipalidad en el caso de pagarse la deuda de derechos de aseo en una sola cuota, condonar el 100% de los multas e intereses, de acuerdo con lo establecido en la ley 21.554



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. apg.

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE FINANZAS
- SECRETARIA PLANIFICACIÓN
- DIRECCIÓN JURIDICA
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- Archivo SECMU